



Año 2014 - 20 años de la autonomía del  
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

///nos Aires, 23 de mayo de 2014

SANTIAGO ROCA  
SECRETARIO LETRADO  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

I. Con motivo de lo dispuesto en el artículo 43° del "Reglamento para el ingreso de personal al MPD", aprobado por Resolución DGN Nro. 75/14, en adelante "Reglamento de Ingreso", el suscripto llevó a cabo las entrevistas personales a los postulantes a ingresar en el escalafón de "Servicios auxiliares" en la jurisdicción territorial de la provincia de San Juan, ubicados entre los número de orden 1° -Agüero Riofrio- y 134° -Zapata Lima-, que obtuvieron el mismo puntaje (100).

Las referidas entrevistas se efectuaron entre los días 14 y 16 de mayo ppdo. en la sede de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Juan, ubicada en la calle Entre Ríos 282 (Sur) de esa ciudad, conforme el cronograma de horario que dispusiera la Secretaría de Concursos.

Los postulantes que asistieron fueron los siguientes: María B. AGÜERO RIOFRIO, Nancy A. AGUILERA, Rodrigo G. ALBA, Héctor C. ALBARRACIN, Vanina P. ALBARRACÍN, Héctor O. ALBORNOZ, Natalia S. ANES, Pablo R. AUBONE, Juan I. AVALOS PORRA, Analía S. BARBOZA, Carlos E. BAZÁN, Gabriela N. BECERRA, Lucio BENAVIDEZ, Amalia V. BUSTOS FERNANDEZ, Jorge M. CABELLO, Hernán D. CAPARRÓS FERREYRA, Vanesa Paola CARDOZO, Martín A. CARRIZO SOSA, Ernesto S. CASTRO OVIEDO, Guillermo P. CONTE GRAND, Federico F. CONTRERAS, Sandra C. CORDOBA, Rodolfo S. CORREA ESPEJO, Antonio E. CORRIENTE, Romina B. CORRIENTE, Silvia A. COZZI, Juan I. CROCE, Fabricio T. DE GIOVANINI, Luciana A. DE LA VEGA VILLAROEL, Juliana DE LA VEGA, Saúl R. DOMINGUEZ, Silvina del C. DOMINGUEZ, Claudia B. ELIZONDO, Rubén A. ESCUELA, Claudio D. ESTEBA VALENZUELA, Estefanía E. FERNÁNDEZ MORALES, Leonardo FERRERO, Elizabeth C. FERRO, Marcela I. GARCÍA CERDERA, Viviana E. GERETTI, Gustavo A.

USO OFICIAL

GIMENEZ GUARDIA, Natalia G. GODOY, María C. GOMEZ FERNANDEZ, Nelson F. GOMEZ FERNANDEZ, Franco A. GOMEZ MALDONADO, Verónica del C. GOMEZ, Rita M. GONZALEZ DAVILA, Susana A. GONZALEZ, Adolfo E. HARICA MARTINEZ, María D. HARICA MARTINEZ, Mariano L. HIDALGO CABALLERO, Ana V. JOFRE ESCUDERO, Eugenia LENZANO, Facundo E. LEPEZ PAREDES, Natalia P. LLARENA, Jorge E. LLORET, Mónica L. LOBOS, Enzo D. LODI DOGLIOLI, Javier A. LOZANO, Héctor E. MALACALZA TORREJÓN, Franco R. MARCHESE, Juan M. MARINARO, Mónica Y. MARQUEZ CORIA, Pedro A. MARTÍNEZ AGÜERO, Andrea I. MARTÍNEZ PEREZ, Eliana M. MARTÍNEZ, Zaira L. MATTAR ALVAREZ, Darío C. MATURANO, Nancy I. MAVRICH, Debora R. MECINA, Emanuel L. MECINA, Sabrina B. MEGLIOLI DONOSO, Carina del V. MERITELLO, Lilia V. MERITELLO, Cristian M. MIRANDA CASTILLO, Carlos S. MIRANDA, María D. MONCUNILL CERDERA, Martín O. MORENO TOURIS, Matías N. MORILLA, Gerardo A. MUÑOZ CHIPRE, Fernando J. MUÑOZ ZAPATA, Laura A. MUÑOZ, Sofía G. MUÑOZ, María B. NOZICA, Rosa C. NUÑEZ VIVARES, Nicolás G. ORLANDO MIRANDA, Andrés J. OROZCO, Facundo D. ORTEGA MALLA, Karen Y. PATINELLA SANCHEZ, Jorge A. PELAYES, María L. PELLIZA PALMES, María S. PEÑA, María E. PEREZ BEDINI, María del C. POCCIONI, Facundo E. PORRES TAPIA, Eduardo A. POZO LETIZIA, Myriam C. QUIROGA SOLER, Noelia A. QUIROGA SOLER, Yanina E. RACCUIA FERREYRA, José E. RAMIREZ, María T. RECIO CORREA, Patricia B. REINOSO CURTI, Nelson A. RIOFRIO, Lilia del V. RIPOLL, Rosana I. ROLDÁN, Jorge E. ROMERO DIEZ, Patricia D. RUDATI, Elizabeth V. SAGUA, Adriana D. SANCHEZ, Eduardo A. SANCHEZ, Katherina E. SANCHEZ, Martín A. SANDEZ, Pamela V. SANDEZ, Flavia A. SEGURA VIVES, Fabricio SERAFINO, Octavio J. SOSA AGÜERO, Débora E. SPESO, Natalia R. STRAMBACH RODRIGUEZ, María M. TORCIVIA, Beatriz F. TORRES, Rodolfo M. TORRES, Fernando D. VELASCO, Patricia E. del V. VERON MARCH Y Juan Pablo ZAPATA LIMA.

No asistieron a la entrevista, a pesar de haber sido fehacientemente notificados: Carlos F. BOUDONNET, María G. FRAU, Carolina N. MARTÍNEZ VALLEJOS, Mauricio Heriberto NUÑEZ, Ana Gabriela PANTUSO, Magdalena A. PELLIZA, Laura A.



SANTIAGO ROCA  
SECRETARIO LETRADO  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

SANCHEZ CARABANTE, Mónica G. SEGOVIA, Erika D. VARGAS CARRIZO y María B. VIDELA BELASCOAIN, quienes serán excluidos del orden de mérito, y en consecuencia, quedarán inhabilitados, hasta el nuevo llamado a examen, para integrar la nómina de aspirantes a ingresar al MPD en el escalafón de "Servicios auxiliares".

II. De las entrevistas surgió que:

- a) Los siguiente postulantes son estudiantes universitarios y/o terciarios: AGÜERO RIOFRIO - publicidad y propaganda-, ALBA -abogacía-, Héctor ALBARRACIN -cs. de la información-, Vanina ALBARRACÍN -recursos humanos-, ALBORNOZ -cs. de la información-, ANES -abogacía-, BARBOZA -lic. en administración-, BECERRA -comunicación social-, BENAVIDEZ -abogacía-, BUSTOS FERNANDEZ -abogacía-, CABELLO -cs. de la información-, CAPARRÓS FERREYRA -abogacía-, CONTE GRAND -abogacía-, CONTRERAS -abogacía-, CORDOBA -profesorado de historia-, CORREA ESPEJO -lic. en informática-, CROCE -abogacía-, DE GIOVANINI -estudió ingeniería industrial-, DE LA VEGA -abogacía-, ELIZONDO -profesorado de educación primaria-, ESCUELA -Cs. Geológicas-, FERNÁNDEZ MORALES -abogacía-, FERRO -abogacía-, GARCÍA CERDERA -abogacía-, GERETTI -abogacía-, GIMENEZ GUARDIA -abogacía-, GODOY -estudió programador universitario-, María C. GOMEZ FERNANDEZ -estudió profesorado en historia-, Nelson F. GOMEZ FERNANDEZ -estudió diseño industrial-, GOMEZ MALDONADO -ingeniería civil-, GOMEZ -abogacía-, GONZALEZ -abogacía-, Adolfo E. HARICA MARTINEZ -contador público-, María D. HARICA MARTINEZ -abogacía-, HIDALGO CABALLERO -biología-, JOFRE ESCUDERO -abogacía-, LENZANO -abogacía-, LEPEZ PAREDES -abogacía-, LLARENA -abogacía-, LLORET -ingeniería electrónica-, LOBOS -abogacía-, MALACALZA TORREJÓN -diseño industrial-, MARCHESE -

USO OFICIAL

abogacía-, MARINARO -abogacía-, MARQUEZ CORIA -  
abogacía-, MARTÍNEZ PEREZ -abogacía-, MARTÍNEZ -  
abogacía-, MATTAR ALVAREZ -abogacía-, MAVRICH -prof.  
en cs. sagradas-, MEGLIOLI DONOSO -psicología-, Carina  
MERITELLO -cs. de la comunicación-, Lilia V. MERITELLO  
-hotelería y turismo-, MIRANDA CASTILLO -contador  
público-, MIRANDA -abogacía-, MORENO TOURIS -  
martillero público-, MORILLA -abogacía-, MUÑOZ CHIPRE  
-filosofía-, MUÑOZ ZAPATA -bioingeniería-, Laura MUÑOZ  
-profesorado en tecnología-, Sofía G. MUÑOZ -abogacía-  
, NUÑEZ VIVARES -abogacía-, ORLANDO MIRANDA -recursos  
humanos-, OROZCO -higiene y seguridad-, ORTEGA MALLA -  
abogacía-, PATINELLA SANCHEZ -abogacía-, PELAYES -  
diseño industrial-, PELLIZA PALMES -abogacía-, PEÑA -  
abogacía-, POCCIONI -abogacía-, PORRES TAPIA -  
marketing-, POZO LETIZIA -estudió lic. en  
administración-, Myriam QUIROGA SOLER -cs. políticas-,  
RACCUIA FERREYRA -contador público-, RAMIREZ -  
comunicación social-, RECIO CORREA -estudió contador  
público-, REINOSO CURTI -abogacía-, RIOFRIO -  
psicología-, RUDATI -estudió abogacía-, Katherina E.  
SANCHEZ -comercio exterior-, Martín SANDEZ -abogacía-,  
Pamela SANDEZ -ingeniería civil-, SEGURA VIVES -  
profesorado de inglés-, SERAFINO -estudió contador  
público y es fotógrafo-, STRAMBACH RODRIGUEZ -estudió  
abogacía-, Beatriz F. TORRES -cs. de la computación-,  
Rodolfo M. TORRES -ingeniería civil-, VELASCO -  
martillero público- y ZAPATA LIMA -estudió abogacía-.

b) Los siguiente postulantes tiene título universitario  
y/o terciario, o una experticia técnica: BAZÁN -  
abogado-, CARDOZO -contadora pública-, CASTRO OVIEDO -  
estudió abogacía y es técnico auxiliar en computación-  
, Antonio CORRIENTE -ens. básica rural-, GONZALEZ  
DÁVILA -abogada y master-, MONCUNILL CERDERA -tec.  
univ. en gestión gastronómica y hotelera-, PEREZ  
BEDINI -psicóloga-, Noelia QUIROGA SOLER -maestra-,  
RIPOLL -asistente social-, ROLDAN -técnica en  
administración agrícola y control de calidad-, Adriana



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

SANCHEZ -enóloga y con estudios universitarios-,  
SPESO -psicóloga- y TORCIVIA -contadora pública-.

- c) Los siguientes postulantes no cuentan con ningún antecedente laboral relacionados con el puesto a cubrir: BECERRA, CORRIENTE Antonio E., DE GIOVANINI, ESCUELA, GODOY, MUÑOZ CHIPRE, ORLANDO MIRANDA, OROZCO, PELAYES, PORRES TAPIA, STRAMBACH RODRIGUEZ, Beatriz F. TORRES y VERÓN MARCH.
- d) Los/as postulantes ROMERO DIEZ y VERÓN MARCH plantearon que al momento de la inscripción confundieron este escalafón con el "técnico administrativo". Incluso, el primero de ello, rechazó en la entrevista la realización de tareas de limpieza propias del cargo, al igual que lo hizo el postulante Rodolfo TORRES.

USO OFICIAL

Las entrevistas fueron llevadas a cabo previa identificación del puesto de trabajo a cubrir -personal de servicios auxiliares (ordenanza)-, sus objetivos -mantener la habitabilidad de la dependencia y el despacho de la documentación en la que intervenga la defensoría-, sus principales actividades y responsabilidades, así como el marco organizacional en el que este puesto se desempeña.

En función de dicha descripción, se identificaron los atributos y requisitos necesarios que debe reunir el postulante para desempeñar adecuadamente ese puesto, que incluye su formación, competencias -conocimientos, habilidades y actitudes- y experiencias previas.

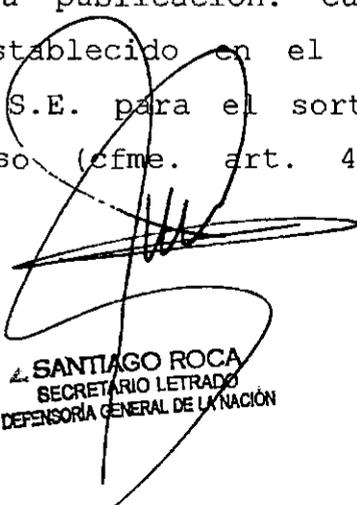
Así, los postulantes mencionados en el presente punto no muestran el perfil requerido para el puesto en cuestión. En el caso de los nombrados en los incisos a) y b), sus formaciones terciarias o universitarias no sólo exceden la requerida para el desempeño del puesto de "ordenanza", sino que las expectativas profesionales que de ellas deriven no podrán ser satisfechas en el agrupamiento "servicios auxiliares". Para la

capitalización de estos atributos, el Ministerio Público de la Defensa ha definido puestos específicos que ha agrupado en los estamentos "técnico administrativo" y "técnico jurídico". Finalmente, los postulantes mencionados en el inciso c) carecen de todo antecedente laboral que permita deducir su competencia para el cargo, en tanto que los del inciso d) han manifestado expresamente haberse equivocado de escalafón al momento de inscribirse.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, serán excluidos del orden de mérito los postulantes indicados en los incisos a), b), c) y d) del presente punto.

III. Para finalizar, los postulantes que se ajustan al perfil requerido para el estamento de "servicios auxiliares" son los siguientes: 1°) Nancy A. AGUILERA, 2°) Pablo R. AUBONE, 3°) Juan I. AVALOS PORRA, 4°) Martín CARRIZO SOSA, 5°) Romina CORRIENTE, 6°) Silvia A. COZZI, 7°) Luciana A. DE LA VEGA VILLAROEL, 8°) Saúl R. DOMINGUEZ, 9°) Silvina del C. DOMINGUEZ, 10°) Claudio D. ESTEBA, 11°) VALENZUELA, Leonardo FERRERO, 12°) Enzo D. LODI DOGLIOLI, 13°) Javier A. LOZANO, 14°) Pedro A. MARTINEZ AGÜERO, 15°) Darío C. MATURANO, 16°) Debora R. MECINA, 17°) Emanuel L. MECINA, 18°) María B. NOZICA, 19°) Elizabeth V. SAGUA, 20°) Eduardo A. SANCHEZ y 21°) Octavio J. SOSA AGÜERO, cuyo orden de ingreso será determinado a través del procedimiento establecido en el 45° del "Reglamento de ingreso".

Con lo dispuesto precedentemente, remítase a la Secretaría de Concursos para su publicación. Cumplido, remítase el orden de mérito establecido en el párrafo anterior a la Lotería Nacional S.E. para el sorteo del correspondiente orden de ingreso (cfme. art. 45° del "Reglamento de ingreso").

  
SANTIAGO ROCA  
SECRETARIO LETRADO  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION